

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO. CÓDIGO C070

Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI

☒

NO

☐

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
SI	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
SI	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
SI	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.9	Efectos sobre utilización de recursos territoriales	10
AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	8

AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrutilizados del territorio o en desuso (*)	4
FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	30
FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agrolimentaria y/o forestal	30
FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	30
FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	30
FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	25
FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	25
FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	25
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	25
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	20
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	23
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	25
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	3
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	4
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 2/19

PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	4
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	4
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	4
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	5
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	5
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	5
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	5
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	1
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	0
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	0
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	5
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	1

5 - 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282	
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT	

PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa –operación completo	5
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa –operación completo	1
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	1
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	1
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	8
IG.1.1	Promotora persona física mujer	8
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	8
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	8
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	7
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	2

5 - 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT	PÁG. 4/19	

IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	2
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	2
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	4
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	4
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	2
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	2
JR.1.7	Asociaciones juveniles	4
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	3
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	3
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL	2
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	3
Puntuación TOTAL		100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.1	Ámbito y/o localización de la operación	5
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	5
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282	
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT	
		17/02/2026
		PÁG. 5/19

AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	3
AT.2	Factor de aislamiento	5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	5
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
FE.3	"ENCUADRAMIENTO DE LA OPERACIÓN, YA SEA PRODUCTIVA O NO PRODUCTIVA, EN ALGUNA DIVISIÓN DE LA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (nace, V2), SIEMPRE QUE SEAN SUBVENCIONABLES POR LEADER".	10
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	10
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	0
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0
FE.3.4	Construcción	0
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	0
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	0
FE.3.7	Hostelería	0
FE.3.8	Información y comunicaciones	0
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	0
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 6/19

FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0
FE.3.13	Educación	0
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0
FE.3.16	Otros servicios	5
FE.5	Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales	20
FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal en la ZRL	18
FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	2
RD.2	Evolución de los índices de población	5
RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5
RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	5
RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	3
RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2)	5
RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	5
RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	3
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	5
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, <i>webinar</i>)	3
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	5
CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	10
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 7/19

CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	10
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	0
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	8
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	0
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	6
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	8
PUNTUACIÓN TOTAL		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWVGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 8/19

LÍNEA DE AYUDAS N° 2			
LÍNEA DE AYUDAS N° 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL			
Tipologías de operaciones subvencionables			
Selección			
SÍ	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.		
SÍ	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
SÍ	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.		
SÍ	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)		Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento		15
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.		15
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia		14
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		30
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL		26
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL		28
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL		30
FE.3	"ENCUADRAMIENTO DE LA OPERACIÓN, YA SEA PRODUCTIVA O NO PRODUCTIVA, EN ALGUNA DIVISIÓN DE LA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (nace, v2), SIEMPRE QUE SEAN SUBVENCIONABLES POR LEADER".		20
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura		0 (cero)

5 -10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWVB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 9/19

FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	20
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	20
FE.3.4	Construcción	20
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	20
FE.3.7	Hostelería	20
FE.3.8	Información y comunicaciones	20
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	20
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	20
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	20
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0
FE.3.13	Educación	20
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	20
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	20
FE.3.16	Otros servicios	20
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	3
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	3
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	2
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10% del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	3
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	3
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282	
VERIFICACIÓN	PEGVEWVGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT	
		PÁG. 10/19



PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	2
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	2
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	2
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social de- mandantes de empleo	3
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promo- tora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	3
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que impli- que el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la activi- dad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	2
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	3
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	1
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	5
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>deman- dantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	1
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diver- sas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 11/19

PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	1
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	1
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	3
IG.1.1	Promotora persona física mujer	2
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	0 (cero)
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	2
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	1
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 12/19

JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	3
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	2
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	2
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	3
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	3
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	3
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	12
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	11
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	11
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	1
Puntuación Total		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282	
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT	
		PÁG. 13/19

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.1	Ambito y/o localización de la operación	5
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	5
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	4
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	3
AT.2	Factor de aislamiento	5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	5
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	20
FE.3	"ENCUADRAMIENTO DE LA OPERACIÓN, YA SEA PRODUCTIVA O NO PRODUCTIVA, EN ALGUNA DIVISIÓN DE LA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (nace, v2), SIEMPRE QUE SEAN SUBVENCIONABLES POR LEADER".	10
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	10
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8
FE.3.4	Construcción	5
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	5
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	8
FE.3.7	Hostelería	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 14/19



FE.3.8	Información y comunicaciones	10
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	5
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	5
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0
FE.3.13	Educación	5
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	10
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	10
FE.3.16	Otros servicios	10
RD.2	Evolución de los índices de población	5
RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5
RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	5
RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	3
RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2)	5
RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	5
RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	3
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	5
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	3
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWVGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 15/19

	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mlsmos	5
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	10
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	10
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	5
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	4
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	4
	SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	10
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	5
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	5
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	10
	SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	5
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	0
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	5
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	5
	Puntuación Total		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWVGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 16/19

LÍNEA DE AYUDAS N° 3			
LÍNEA DE AYUDAS N° 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE			
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.		
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		25
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL		20
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL		22
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL		25
RD.2	Evolución de los índices de población		20
RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022		20

FIRMAO POR		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN		LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282	17/02/2026
		PEGVEWVGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT	PÁG. 17/19
			

	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	18
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	16
	CC.8	Acciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	5
	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...)	5
	CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	5
	CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basurala”)	5
	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	5
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	5
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	5
	CC.8.7	Acciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	5
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	5
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	5
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	5
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	3
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	5
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población joven, así como mejora de su situación y calidad de vida	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVWGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 18/19

	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población joven.	5
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	3
IN.1			5
Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda			
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	20
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	20
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	20
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	20
	SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	20
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	15
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	5
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	20
PUNTUACIÓN TOTAL			100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS CERT. ELEC. REPR. G14563282		17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWVGB3PM35TJZMYRWPRU2M2MZT		PÁG. 19/19